

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA MEDIPHARMA SA, CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO  
DEL AÑO 2018.-**

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, a las nueve horas con cero minutos, en el local social de la compañía ubicado en San Antonio de los Baños NOS No.2 conjunto MARCA DE LAS AZALEAS, se constituyeron los accionistas de la compañía **MEDIPHARMA SA**, la señorita **DAYANA JAHAIRA MARTINEZ ERAS**, por sus propios derechos como propietario de 50% (400) acciones; y, el señor **JAVIER DE LA O MORAN** por sus propios derechos como propietario de 50% acciones (400). Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía.

Por voluntad de los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se trate y son: **PUNTO UNICO:** Aprobación del Balance de Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Flujo de Efectivos y Estado de Cambio de Patrimonio correspondientes al periodo contable 2017, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Preside la Junta el Presidente Ad hoc la señorita **DAYANA JAHAIRA MARTINEZ ERAS** y actúa de Secretario el Gerente General la señora **MARITZA ERAS ERAS**. La Presidencia dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que los accionistas presentes y el número de sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia

en la lista de asistencia suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta. A continuación se pasa a tratar los puntos del orden del día que dice: **PUNTO UNICO: APROBACIÓN DEL BALANCE DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE SITUACIÓN INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS Y ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO CONTABLE 2017.** A continuación toma la palabra el señor accionista **JAVIER DE LA O MORAN**, para manifestar: Que es necesario aprobar Los Estados financieros de Situación Financiera, Integrales, Flujos de Efectivo y Cambios de Patrimonio correspondientes al año 2017 basados en NIIF, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Scotido a votación quedó aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el receso se reinstala la Junta dándose lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad, y para constancia de la misma es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la Junta a las diez y ocho horas con cero minutos.

f) **DAYANA JAHAIRA MARTINEZ ERAS**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

f) **MARITZA ERAS ERAS**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

f) **JAVIER DE LA O MORAN**  
Accionista

f) **DAYANA JAHAIRA MARTINEZ ERAS**  
Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, a la cual se remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 19 de Febrero del año 2017. f) DAYANA JAHAIIRA MARTINEZ ERAS, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) MARITZA ERAS ERAS Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) JAVIER DE LA O MORAN Accionista; f) DAYANA JAHAIIRA MARTINEZ ERAS, Accionista.



MARITZA ERAS ERAS  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA